



*Para Pizarra*

SANCIÓN ORDENANZA	Código: AP-GJ-RG-04	Tabla de Retención Documental:	Versión: 1	Pág. 1 de 1
-------------------	------------------------	--------------------------------	------------	-------------

**ORDENANZA No. 077 DE 2013**

**PROYECTO DE ORDENANZA No 018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2013"**

Recibido en la Oficina Asesora Jurídica, a los seis (6) días del mes de mayo de 2013.

*R Ardila*

**ROBERTO ARDILA CAÑAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Seis (6) días del mes de mayo de 2013  
PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

*Jurídico*  
  
**RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**  
Gobernador de Santander

Que la anterior Ordenanza No 077 de 2013, expedida por la Asamblea Departamental de Santander, fue sancionada en el día de hoy, seis (6) días del mes de mayo de 2013.

*Jurídico*  
  
**RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**  
Gobernador de Santander

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	1/6
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 077	P.O No.	18/2013	

06 MAY 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2013**

**LA ASAMBLEA DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales

Y en especial las Conferidas en el numeral 5 del artículo 300 y artículo 352 de la Constitución Política, artículos 79 y 80 del decreto 111 de 1996, paragrafo 1 del artículo 31 y 85 del Estatuto Orgánico Departamental Ordenanza 041 de 2006, numeral 7 del artículo 60 del decreto 1222 de 1986

**CONSIDERANDO:**

1. Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013.
2. Que según Certificación expedida por la ESSA al Departamento de Santander le correspondio la suma de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$11.145.018.322,00)** por concepto de Dividendos; vigencia 2012 se hace necesario incorporar los recursos por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$8.745.018.322)** ya que el valor restante correspondiente a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$2.400.000.000,00)** fueron incorporados al Presupuesto General del Departamento mediante la Ordenanza 050 de 2012 y Decreto de liquidacion No 406 de diciembre 21-2012.
3. Que según Oficio con radicado No 20130052535 expedido por el Tesorero General del Departamento certifico la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.244.719.586,73)** por concepto de la estampilla Pro-Electrificación proveniente de recursos que fueron reintegrados por una medida cautelar aplicada en la cuenta de electrificación en el año 2011 los cuales van en su totalidad para apalancar proyectos de inversion social.
4. Que según Oficio con radicado No 20130052535 expedida por el Tesorero General del Departamento Certifico la suma de **MIL VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE SEIS TRESCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.029.926.306)**, se hace necesario Incorporar estos Recursos correspondientes a TGD-DEPARTAMENTO DE SANTANDER-FONDO DE VIVIENDA.
5. Que según oficio con radicado No 20130052535 expedida por el Tesorero General del Departamento certidifico la suma de **QUINIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCE (\$529.529.700)** provenientes de procesos de cobro coactivo.
6. Que según oficio con radicado No 20130052535 expedida por el Tesorero General del Departamento certifico la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO MCTE (\$305.396.095,91)** provenientes de Cuotas y Bonos Pensionales a diferentes entidades.
7. Que según Acta de Confis No 07 de Abril 10 de 2013 se aprobaron Recursos por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000)** provenientes de excedentes Financieros IDESAN para ser incorporados al Presupuesto General del Departamento.
8. Que el Confis Departamental en reunion del 10 de Abril de 2013 según Acta No 07 aprobó y autorizo la presentacion de este proyecto de ordenanza ante la Honorable Asamblea del Departamento.
9. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 50 del Decreto de Liquidacion No 0406 del 21 de Diciembre de 2012, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar esta adicion

*[Handwritten signatures and initials]*

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	2
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 077	P.O No.	18/2013	

06 MAY 2013

10. Que la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Departamento de Santander dio viabilidad para adicionar los recursos antes mencionados de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
11. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 del año 2003, artículos 2, 5 y 7. La Secretaría de Hacienda dio aprobación a la presente adición presupuestal.
12. Que para poder ejecutar estos recursos, deben ser adicionados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento en la presente vigencia así:

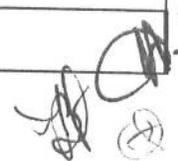
FUENTE FINANCIACION	VALOR ADICIONAR
ICLD	69,266,338.77
ICLD Rec Bce	1,765,659,457.14
Rendimientos ICLD Rec Bce	29,926,306.00
Utilidades Empresas ESSA	8,745,018,322.00
Pro-Electrificacion Rec.Bce	3,244,719,586.73
Excedentes Financieros IDESAN	500,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>14,354,590,010.64</b>

ORDENA:

C. TULO I

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto General de Ingresos del Departamento, los siguientes recursos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
020390	Otros ingresos no tributarios	
02039001	Otros Ingresos	
0203900107 07	Otros Ingresos-Cuotas Bonos Pensionales *	69,266,338.77
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	
020790	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
02079001	RECURSOS DEL BALANCE ADMINISTRACION CENTRAL	
0207900102	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	



 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	3
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 077	P.O No.	18/2013	

06 MAY 2013

020790010201	I.C.L.D Rec Bce	1,765,659,457.14
020790011203	PRO-ELECTRIFICACION	
02079001120301	Pro-Electrificacion Rec.Bce	3,244,719,586.73
0207900108	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
020790010801	Rendimientos I C.L.D Rec Bce	29,926,306.00
020716	Excedentes financieros	
02071601	Excedentes Financieros IDESAN	500,000,000.00
020731	UTILIDADES DE EMPRESAS	
02073101	ESSA	7,745,018,322.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13,354,590,010.64</b>

**Artículo Segundo:** Adicionar al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento, los siguientes recursos así:

#### FUNCIONAMIENTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
032310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)	
032310	Transferencias de previsión y seguridad social Pensiones y jubilaciones	
0323100105010201	Cuotas Partes Pensionales	834,925,795.91
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>834,925,795.91</b>

#### INVERSION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0531	SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO - APROBADOS	
053190	Otros programas de inversión	
05319005	LINEAS ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL	
0531900503	Competitividad del sector turistico por la gente	115,018,321.00

*(Handwritten signatures and initials)*

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	4
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA - 077	P.O No.	18/2013	

06 MAY 2013

0533	P	SECTOR COMUNICACIONES APROBADOS	
053390	L	Otros programas de inversión	
05339007	n	LINEAS ESTRATEGICA CONECTIVIDAD	
0533900702	S	Santandereanos en TIC	600,000,000.00
0534		SECTOR ENERGÍA APROBADOS	
053490		Otros programas de inversión	
05349005		LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL	
0534900501		Energia Electrica	3,244,719,586.73
0536		SECTOR EDUCACION - APROBADOS	
053690		Otros programas de inversión	
05369002		LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL	
053690020102		Permanencia en el Sistema Educativo	2,000,000,000.00
053690020204		Formacion para la ciudadania	800,000,000.00
0536900204		Apoyo y articulacion a la educacion superior	1,000,000,000.00
0541		SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS	
054190		Otros programas de inversión	
05419003		LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE	
0541900305		Santander ambientalmente sostenible	
0544		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO - APROBADOS	
054490		Otros programas de inversión	
05449001		LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL	
0544900101		E l futuro es hoy	1,071,000,000.00
0544900103		Juventudes en serio por Santander	200,000,000.00
05449005		LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL	

*[Handwritten signature and initials]*

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	5
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 077	P.O No.	18/2013	

06 MAY 2013

0544900504	Desarrollo rural sostenible	500,000,000.00
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS	
054790	Otros programas de inversión	
05479004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO	
0547900401	Modernizacion de la infraestructura del equipamiento urbano	1,759,000,001.00
05479008	LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO	
0547900801	Administracion publica con enfoque del desempeño integral	1,029,926,306.00
0. 300814	Fortalecimiento de los procesos de planificacion y evaluacion de la gestion	200,000,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSION</b>	<b>12,519,664,214.73</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS A ADICIONAL</b>	<b>13,354,590,010.64</b>

**CAPITULO II**

**Artículo Tercero:** Adicionar al Presupuesto General de Ingresos de la Secretaria de Salud Departamental los siguientes recursos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	
0. 31	UTILIDADES DE EMPRESAS	
02073102	ESSA - Secretaria de Salud	
0207310201	Subcuenta Salud Publica Colectiva	1,000,000,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1,000,000,000.00</b>

**Artículo Cuarto:** Adicionar al Presupuesto General de Gastos de la Secretaria de Salud Departamental, los siguientes recursos así:

**INVERSION**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0532	SECTOR SALUD APROBADO	
053229	Salud Publica	



	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	6
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 077	P.O No.	18/2013	

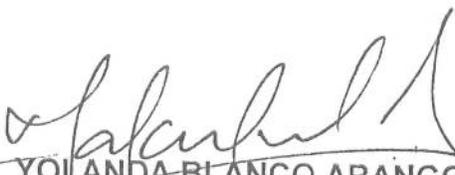
05322902	LINEAS ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	
0532290201	Atencion Primaria en Salud Bienestar para todos	
053229020101	Eje programatico de Salud Publica	
05322902010101	ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDAD	
0532290201010105	Programa de Salud Mental	400,000,000.00
05322902010102	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (BIOLOGICOS, SOCIALES)	
0532290201010205	Programa de Salud Mental	300,000,000.00
05322902010104	ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO	
0532290201010407	Programa de Salud Mental	300,000,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSION</b>	<b>1,000,000,000.00</b>

Artículo Quinto: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

06 MAY 2013

  
**YOLANDA BLANCO ARANGO**  
 Presidenta

  
**JORGE ARENAS PEREZ**  
 Secretario General

Revisó: DANIEL ORDÚZ QUINTERO